



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 1/2012 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 23 de enero del año 2012, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar las Actas correspondientes a las sesiones de los Plenos del Consejo Social celebradas los días 8 de noviembre y 13 de diciembre de 2011.*
- *Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica 2010 de la UPM.*
- *Aprobar, la Memoria Económica y Liquidación del presupuesto 2011 del Consejo Social.*
- *Informar favorablemente, de acuerdo con el artículo 24.4 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, la creación del Centro Tecnológico Mixto de la Universidad Politécnica de Madrid "CENTER FOR OPEN MIDDLEWARE" (COM).*
- *Informar favorablemente, de acuerdo con el artículo 24.4 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, la creación del Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid (CITDH/UPM).*

Lo que se certifica en Madrid, a veinticuatro de enero del año dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



*Teresa Calatayud Prieto*  
Teresa Calatayud Prieto

*Adriano García-Loygorri Ruiz*  
Adriano García-Loygorri Ruiz



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 2/2012 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 12 de abril del año 2012, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2012.*
- *Informar favorablemente la creación por el Consejo de Gobierno, del Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias, CITEF" de la UPM, de acuerdo con lo establecido el Artículo 24.4. de los Estatutos de la UPM.*
- *Aprobar el precio del Curso Máster en Ingeniería Ferroviaria, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2012, por un importe de 15.000 euros.*
- *Designar a D. Pedro Rivero Torre, Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, de acuerdo con lo determinado en el Artículo 15.3 h) del Reglamento del Consejo Social.*

Lo que se certifica en Madrid, a trece de abril del año dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz



*T. Calatayud*  
Teresa Calatayud Prieto



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria 3/2012, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 21 de mayo del año 2012, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptó válidamente el siguiente ACUERDO:

- *Informar favorablemente la propuesta del Rector, de nombrar a **Doña Carmen García de Elías, Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid**, atendiendo a los criterios de competencia profesional y experiencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.*

Lo que se certifica en Madrid, a veintiuno de mayo del año dos mil doce.

vo Bo  
EL PRESIDENTE,



Teresa Calatayud Prieto

Adriano García-Loygorri Ruiz



**POLITECNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 4/2012 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 27 de junio, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar las Actas de las reuniones anteriores de los Plenos del Consejo Social, celebradas los días 12 de abril y 21 de mayo de 2012.*
- *Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012 de la UPM junto con las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral que acompañan al Presupuesto, aprobadas el 21 de junio de 2012 en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.*

Lo que se certifica en Madrid, a veintiocho de junio del año dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



Teresa Calatayud Prieto

Adriano García-Loygorri Ruiz



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 5/2012 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 24 de julio, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar el Acta 4/2012 correspondiente a la reunión celebrada el día 27 de junio.*
- *Aprobar la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad con el artículo 3.d), de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, con las recomendaciones recogidas en el informe de auditoría.*
- *Aprobar las Cuentas Anuales de las Entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid "Instituto Juan de Herrera" y "Fundación Premio Arce", correspondientes al Ejercicio Económico 2010.*
- *Aprobar, el Plan de Actuaciones del Consejo Social y su Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el Ejercicio Económico 2012, que contempla la convocatoria del Procedimiento Negociado sin Publicidad para la Asistencia Técnica al Consejo Social.*
- *Aprobar la Memoria 2011 del Consejo Social.*
- *Informar, favorablemente a los Títulos Oficiales de Máster Universitario, en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud, el Máster Universitario de Planificación y Gestión de Infraestructuras y el Máster Interuniversitario en Producción y Sanidad Animal, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 8.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.*
- *Posponer, la modificación del nombre de las Escuelas de la UPM, que se detallan en el **ANEXO I** de este Acuerdo, propuesta por el Consejo de Gobierno hasta contar con la autorización del Claustro Universitario, de acuerdo con el artículo 5.8 de los Estatutos de la Universidad y recomendar, que en aras a la mejora de la eficiencia tanto de la gestión académica como económica de la Universidad Politécnica, se aborde en paralelo a los referidos cambios, el análisis de aquellos otros necesarios dirigidos a concentrar y unificar las estructuras organizativas de la Universidad que resulte necesario.*
- *Aprobar las Bases de la "XI CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE DOCTORANDOS", para el Curso 2012-2013, así como el Grupo de Trabajo encargado de la Selección de los Candidatos.*

Lo que se certifica en Madrid, a veinticuatro de julio del año dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Adriano García-Loygorri Ruiz



Teresa Calatayud Prieto



**POLITÉCNICA**

CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO - EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

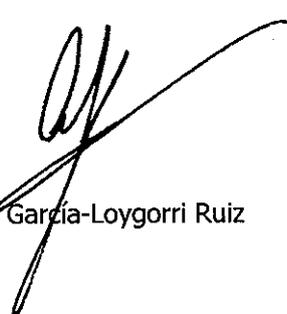
**DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la Sesión Extraordinaria 6/2012 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 25 de septiembre, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, válidamente, los siguientes ACUERDOS:

- *-Informar favorablemente, de acuerdo con el artículo 24.4 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, la creación del **Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica**" (CAIT).*
- *Ratificar la distribución de las 137 Becas Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte para el curso 2012-2013.*

Lo que se certifica en Madrid, a veinticinco de septiembre del año dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

  
Adriano García-Loygorri Ruiz



  
Teresa Calatayud Prieto

DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 7/2012 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 15 de noviembre, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- *Aprobar las Actas de las sesiones del Pleno del Consejo Social 5/2012 de 24 de julio y 6/2012, de 25 de septiembre de 2012.*
- *Aprobar la Adjudicación de las Ayudas del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos para el curso 2012-2013", (XI Convocatoria), a propuesta del Grupo de Trabajo encargado por el Pleno de la selección de adjudicatarios.*
- *Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2011 de las Entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid: Fundación General, Fundación Rogelio Segovia, Fundación Agustín de Betancourt, Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, Fundación Conde Valle de Salazar y Fundación Gómez Pardo.*
- *Aprobar los expedientes de Modificaciones Presupuestarias 14/2012 y 15/2012.*

Lo que se certifica en Madrid, a quince de noviembre del año dos mil doce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



Adriano García-Loygorri Ruiz



Teresa Calatayud Prieto